



En el contexto del Proyecto País
"Costa Rica: transitando hacia la sostenibilidad de la respuesta al VIH con
financiamiento doméstico 2021-2024"

Hivos lanza los presentes términos de referencia para la contratación de

Cuatro Personas Administradoras del componente de Ayuda
Humanitaria a poblaciones clave y vulnerables afectadas por la
pandemia de COVID-19

I. Antecedentes Generales

Con el objetivo de contener la epidemia de VIH en las poblaciones clave (particularmente mujeres trans y hombres que tienen sexo con otros hombres), el Fondo Mundial para la Lucha Contra el VIH, Tuberculosis y Malaria ha apoyado a Costa Rica con diversas subvenciones. Desde julio del 2018 y hasta junio del 2021 se está implementando la subvención denominada Proyecto VIH-CR "Costa Rica: transitando hacia la sostenibilidad de la respuesta al VIH con financiamiento doméstico". A partir de julio del 2021 y hasta junio del 2024, el país implementará una nueva subvención apoyada por El Fondo Mundial.

Además, recientemente el Fondo Mundial ha aprobado para Costa Rica recursos adicionales denominados C19RM, los cuales pretenden apoyar a los países en su respuesta y contención a la pandemia por COVID-19, incluyendo la afectación que la misma ha tenido en la respuesta al VIH y en las poblaciones clave y vulnerables.

La crítica situación del país a nivel laboral, ha afectado de manera particularmente importante a las poblaciones clave de la subvención del país (personas con VIH, mujeres trans, HSH), y a otras poblaciones clave y vulnerables (Mujeres Cisgénero Trabajadoras Sexuales, personas usuarias de sustancias psicoactivas, personas habitantes de calle, y

personas migrantes, entre otras). Por supuesto, se reconocen además las interseccionalidades que complejizan la situación y que agudizan en este contexto de pandemia, situaciones ya de por sí, bastante estructurales. En un estudio realizado por ONUSIDA en el 2020¹, el 71% de las personas encuestadas manifestó que sus ingresos han disminuido debido a la pandemia del COVID-19. Del total de personas que dicen que sus ingresos han disminuido como resultado de la pandemia del COVID19, el 33% dice que ha perdido todos sus ingresos y 27% ha perdido el 75% de sus ingresos. Aún así, el 73% de las personas manifiestan que no han sido beneficiarias del apoyo proporcionado por el gobierno durante la pandemia de COVID-19, y solo el 13% del total de las personas recibe ayuda con bolsas de comida, mientras que el 81% menciona que no ha recibido ninguna ayuda.

La necesidad de soporte nutricional y de recursos para sufragar otros costos como vivienda, fue una de las necesidades más fuertemente indicadas durante el proceso de consulta que se realizó en el país para presentar la solicitud de financiamiento al Fondo Mundial, priorizada además en el más alto nivel, por las mujeres trans, mujeres trabajadoras sexuales, mujeres con VIH, personas migrantes y solicitantes de refugio y habitantes de la calle.

Es por esto que, dentro de los recursos aprobados por el Fondo Mundial en apoyo a Costa Rica, para contener los efectos de la pandemia por COVID-19, se ha aprobado un componente de Ayuda Humanitaria y de Emergencia a poblaciones clave y vulnerables, el cual consiste en la entrega de un subsidio de 100.000 por persona, durante 3 meses. 576 personas con una subvención de 100.000 colones por mes, por un periodo de 3 meses (80 hombres trans, 141 mujeres trans, 87 hombres gays y otros HSH, 70 personas con VIH, 120 personas LGBTIQ+ migrantes y 78 mujeres cisgénero trabajadoras sexuales). Se apoyará por 3 meses adicionales con el subsidio, únicamente a un 10% del total de la población beneficiar, es decir 57 personas (8 hombres trans, 14 mujeres trans, 8 hombres gays y HSH, 7 personas con VIH, 12 personas LGBTIQ+ y 8 mujeres cisgénero trabajadoras sexuales).

II. Implementación del Componente

Para la implementación de este Comité se ha diseñado una forma de trabajo, la cual se muestra en la siguiente figura.

¹ Disponible en <http://onusidalac.org/1/index.php/internas/item/2642>

Se conformará un Comité Intersectorial, con participación de Hivos, CONASIDA, el Mecanismo Coordinador de País (MCP-CR) y sociedad civil. Esta será la máxima instancia tomadora de decisiones, y quien velará por la adecuada ejecución de los procesos. Esta instancia también diseñará e implementará, en conjunto con las organizaciones la Estrategia de Comunicación a las poblaciones.

Los procesos de Selección de las personas beneficiarias, Pago de Subsidios y Seguimiento a las poblaciones serán desarrollados por 4 organizaciones que ya son subreceptoras de recursos del Fondo Mundial, a saber, Asociación Demográfica Costarricense, Asociación Esperanza Viva, Asociación Transvida, e IRCA Casa Abierta.



Cada una de estas organizaciones trabajará con una o dos de las poblaciones que están previstas para beneficiarse de los subsidios.

Para ello, se contará con cuatro personas Administradoras, que son las que se están buscando contratar a través de estos Términos de Referencia, quien desde Hivos coordinarán al personal que se contratará en las organizaciones. Cada organización contará con 1 persona profesional en Trabajo Social, 1 persona de Administración/Finanzas y 1 persona enlace organizacional.

III. Funciones

1. Desempeñar la logística administrativa que corresponde a la distribución del beneficio a las personas seleccionadas, lo cual conlleva:
 - a. Recolectar los números de cuenta bancarios o IBAN; así como, otros datos personales de las personas seleccionadas a recibir el beneficio.
 - b. Definir posibles y diferentes estrategias de distribución del beneficio entre las personas seleccionadas que no se encuentren bancarizadas, por ejemplo: emisión de cheques, entrega en efectivo u otros mecanismos.
 - c. Preparar y realizar los trámites de pago a través de transferencias (u otros mecanismos) a las personas seleccionadas para recibir el beneficio.
 - d. Definir horarios de entrega de los beneficios a las personas seleccionadas que no se encuentren bancarizadas.
2. Mantener en orden y archivados todos los comprobantes de los pagos realizados diariamente desde el SR, con los documentos que soportan los subsidios de cada persona en orden y con sus debidas autorizaciones, los cuales deben encontrarse listos y disponibles para solicitud del RP o el ALF.
3. Elaborar los registros contables de cada movimiento financiero que se realice desde el SR en el sistema Conta Visual, llevando un control de ingresos y gastos de la cuenta exclusiva del proyecto.
4. Realizar la conciliación bancaria mensualmente con el estado de cuenta bancario e información del sistema contable (si aplica).
5. Presentar mensualmente los informes financieros contables, estados de cuenta, conciliaciones bancarias al Receptor Principal y reporte de impuestos, del uso de los fondos del Subreceptor (SR).
6. Coordinar las acciones internas para atender al ALF y las auditorías externas, en las revisiones periódicas que efectúen.
7. Apoyar el proceso de selección determinando junto al equipo, lo cual incluye: el flujo de atención, los formatos a utilizar durante el proceso, entre otros.
8. Apoyar en la elaboración de informes periódicos que se presentarán a Hivos como Receptor Principal.
9. Apoyar y acompañar la labor de las personas contratadas en los equipos de las organizaciones, a saber, las personas profesionales en Trabajo Social, los enlaces organizacionales y la coordinación general de la Ayuda Humanitaria.

IV. Productos y actividades a ejecutar

Para el logro de los objetivos de la consultoría, se deberán realizar las siguientes actividades:

- Reuniones periódicas con la Coordinación General
- Reuniones periódicas, a lo interno de cada organización, con la persona de Trabajo Social y la persona que desempeña la labor de Enlace Organizacional.

La persona o equipo consultor deberá presentar los siguientes productos, a partir de los cuales se establecerá el esquema de desembolsos del contrato:

1. Reportes mensuales de avance.
2. Informe de cierre del proceso.

V. Cronograma de la consultoría y entrega de productos

Fecha	Producto
28 de febrero de 2022	Reporte mensual de avance
31 de marzo de 2022	Reporte mensual de avance
30 de abril de 2022	Reporte mensual de avance
31 de mayo de 2022	Informe de cierre del proceso

VI. Modalidad de contratación

La presente consultoría se desarrollará mediante un contrato por servicios profesionales.

El plazo de ejecución del contrato por servicios profesionales será del 31 de enero al 31 de mayo del 2022.

Para todos los efectos legales el contratante será Hivos y la supervisión directa de la persona contratada estará a cargo de la Sra. Laura Sánchez Calvo, Directora del Proyecto VIH-CR.

VII. Perfil de la(s) persona(s) consultora(s)

Se estarán recibiendo ofertas de equipos con el siguiente perfil:

- Con estudios técnicos o universitarios en administración, contabilidad o áreas afines
- Experiencia de 2 a 3 años en administración de proyectos

- Capacidad para manejar gestión presupuestaria.
- Capacidad para trabajar bajo presión y en procesos de alta exigencia
- Experiencia en organizaciones sin fines de lucro y en trabajo con donantes internacionales, de preferencia
- Disposición para trabajar con poblaciones clave como hombres que tienen sexo con hombres (HSH), mujeres trans, personas con VIH, entre otras.
- Contar con computador propio y acceso a Internet.

VIII. Presentación de ofertas

Para la presentación de ofertas, se le solicita a cada persona consultora aportar:

- Carta de presentación
- Currículum Vitae
- Propuesta económica

Los documentos deberán ser enviados a los correos: sanchez@hivos.org

La recepción de ofertas estará abierta hasta el día 19 de enero de 2022, a las 12 media noche.

IX. Principios y valores

Se espera que la persona consultora demuestre un alto compromiso ético y profesional, que lleve a cabo el proceso guiándose por valores humanistas en el marco de los derechos humanos, con respeto, confidencialidad y sensibilidad hacia las poblaciones y organizaciones con las que trabajará. Debe implementar un enfoque basado en los derechos humanos, en la inclusión y la diversidad, en la participación de las personas LGBTIQ, así como en la transformación de las normas y roles de género.